



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Agricultura Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Registro Nº 083

-2023 -GR CUSCO/GERAGRI.

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Cusco, 27 MAR 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

OFICIALA DE

Los Informes № 084-2023-GR-CUSCO-GERAGRI/SGDPAAC., de fecha 17 de MARZO 2023, Informe 8,027-2023-GR CUSCO/ GERAGRI/AAC, de fecha 10 de MARZO del 2023, y el Informe de la Dirección de la Mina de Asesoría Jurídica № 041 - 2023-GR CUSCO/GERAGRI/OAJ, de fecha 21 de MARZO del 2023;

CONSIDERANDO;

Que, el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial, alcanza el Expediente Técnico que contiene el INFORME Nº 027-2023-GR-CUSCO-GERAGRI/AAC, de fecha 10 de MARZO del 2023, acompañado del Acta de conformación del Comité Organizador y Reglamento Interno que incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización de la "LXXIV FERIA NACIONAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONOMICA, ARTESANAL, TURISTICA Y COMERCIAL PASCUAS DE RESURRECCION - 2023", solicitando la emisión de la Resolución Gerencial de autorización del evento ferial que se llevará a cabo del 11 al 16 de ABRIL del 2023, en el Campo Ferial de DISTRITO DE LANGUI del Distrito de LANGUI, Provincia CANAS.

Que, de conformidad con el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado mediante R. M. No. 0650-2006-AG son objetivos de las Ferias y Eventos Agropecuarios entre otros, promover la participación activa de los productores agropecuarios en la oferta directa de sus productos, en el mercado, alternando con los demás agentes productivos agropecuarios, agroindustriales, y artesanales, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos y avances en la investigación, transferencia de tecnología y extensión agraria ejecutada por las instituciones públicas y privadas que han incidido en el aumento de la producción y productividad; promover la libre comercialización de productos e insumos agrarios en forma directa entre productores, consumidores y otros agentes económicos incentivando la libre competencia; promover la Organización de los Productores Agropecuarios, Agroindustriales y Artesanales;

Que, de conformidad con el Art. 2º, 3º 5° y 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R. M. No. 0650-2006-AG, las Ferias y Eventos Agropecuarios son autorizados sólo y únicamente por el Ministerio de Agricultura y las Direcciones Regionales y Sub Regionales Agrarias, que oficializan mediante Resolución Gerencial la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios en el ámbito de su jurisdicción;

Que, el evento denominado incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización de la "LXXIV FERIA NACIONAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONOMICA, ARTESANAL, TURISTICA Y COMERCIAL PASCUAS DE RESURRECCION - 2023", está considerada en el Calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por Resolución Gerencial N° 0689-2022-GR CUSCO/GERAGRI, de fecha 22 de diciembre del 2022; por lo que procede su oficialización mediante Resolución Gerencial con arreglo a Ley;



Av. Micaela BastidasN\$310-314 Wanchaq Central Telefónica: 084-581300 . www.geragricusco.gog.pe





Gobierno Regional de Cusco

erencia Regional de Oficina de Asesoría Juridica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Estando con las visaciones de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Administración y la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial; en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional Nº 046-2013-GRC/CRC que aprueba el ROF del Gobierno Regional Cusco, Ordenanza Regional Nº 065-2014-GR/GRC.CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 081-2023-GR CUSCO/GR, del 07 de Febrero del 2023;

RESUELVE:

Á DE

EZERSTRACIO

PRIMERO.- Oficializar la realización de la denominada "LXXIV FERIA NACIONAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONOMICA, ARTESANAL, TURISTICA Y COMERCIAL PASCUAS DE RESURRECCION - 2023", que se llevará a cabo en el Campo Ferial del DISTRITO DE LANGUI, Distrito de LANGUI, Provincia CANAS y Departamento del CUSCO; del 11 al 16 de ABRIL del 2023.

SEGUNDO.- Autorizar al Comité Organizador de la "LXXIV FERIA NACIONAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, GASTRONOMICA, ARTESANAL, TURISTICA Y COMERCIAL PASCUAS DE RESURRECCION - 2023", la organización y ejecución del mencionado evento ferial, con estricta sujeción al Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. Nº 0650-2006-AG; bajo exclusiva responsabilidad del Comité Organizador: que estará conformado por las siguientes personas.

Presidente

Abog. Wiliam Mamani Ccansaya Sr. Ruben Eusebio Rosas Gutierrez

SecretarioTesorero

CPC, Carmen Norma Huillca Ccasa

Fiscal

Prof. Avelino Corrales Roman

Comisario General

MVZ, Adel Renso Choquenaira Condori

<u>TERCERO</u>.- Notificar con la presente Resolución a los interesados y a las instancias Administrativas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE







Av. Micaela Bastidas Nª310-314 Wanchaq Central Telefónica: 084-581300 . www.geragricusco.gog.pe